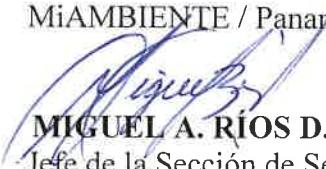


38

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO
DRPO-SSH-058-2024

PARA **JEAN CARLOS PEÑALOZA**
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

DE: 
MIGUEL A. RÍOS D.
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica.
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

ASUNTO: Remisión de informe técnico.

FECHA: 17 de junio de 2024.

Se remite a su despacho el Informe No. Informe Técnico No. DRPO-SSH-075-2024 de 17 de junio de 2024, producto de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, **RIVERA DEL OESTE - ANEXO**, a desarrollarse en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es la sociedad PROMOTORA MONTEVERDE, S. A.



Departamento de

Recibido por: 

Fecha: 19-6-2024

Hora: 12:09

Adjuntamos:

** Informe No. DRPO-SSH-075-2024 de 17 de junio de 2024.

MR/QJ



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-075-2024.

NOMBRE DEL PROYECTO:	RIVERA DEL OESTE - ANEXO
PROMOTOR:	PROMOTORA MONTEVERDE, S. A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	13 de junio de 2024.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	17 de junio de 2024.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Héctor Vega: Técnico de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ledo. Ramón Salazar: Por la promotora. • Ledo. Jonathan Fuentes: Por la promotora. • Leda. Lauren Lombana: Por la promotora. • Ledo. Jorge Castillo: Equipo Consultor. • Dr. Marcial Mendoza: Equipo Consultor. • Ing. Aldo Córdoba: Equipo Consultor. • Ing. Héctor Mojica: Equipo Consultor

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: RIVERA DEL OESTE - ANEXO, cuyo promotor es la sociedad PROMOTORA MONTEVERDE, S. A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 06 de junio de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando SEIA-056-2024 de 06 de junio de 2024, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: RIVERA DEL OESTE - ANEXO, cuyo promotor es la sociedad PROMOTORA MONTEVERDE, S. A.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:48 a.m., del 13 de junio de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: RIVERA DEL OESTE – ANEXO.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN

PROYECTO	RIVERA DEL OESTE – ANEXO.
Hallazgo No _1_ De OBSERVACIÓN	Fecha: 13 de junio de 2024.
Descripción del Hallazgo:	Evidencia fotográfica:
<p>Luego de un recorrido por el polígono en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que el área del proyecto colinda en uno de sus extremos con un (1) tramo de un (1) cuerpo de agua (Quebrada Sin Nombre), afluente del río San Bernardino, identificada en el documento de Estudio de Impacto Ambiental como Quebrada Sin Nombre 1 Coordenadas UTM WGS-84, 639135 m E / 989107 m N. y 639131 m E / 989098. <p>Al momento de la inspección la fuente hídrica antes mencionada mantiene su bosque de galería, mostro caudal corrido y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones.</p>	 <p>13 Jun. 2024 11:19:58 TP 639131 989098 Altitud: 73.1 m Velocidad: 2.5 km/h</p> <p>Imagen No. 1</p>  <p>13 Jun. 2024 11:21:41 TP 639135 989107 Altitud: 58.0 m Velocidad: 1.0 km/h</p> <p>Imagen No. 2</p>
<ul style="list-style-type: none"> Que la Quebrada Sin Nombre, identificada en el documento de Estudio de Impacto Ambiental como Quebrada Sin Nombre 2, fue encausada hacia un Canal Artificial de tierra, que colinda con el proyecto en un tramo de aproximadamente 115 metros lineales coordenadas UTM WGS-84, 639034 m E / 989102 m N y luego discurre dentro de la huella del proyecto, en una longitud de aproximadamente 105 metros lineales coordenadas UTM WGS-84, 639071 m E / 989058 m N, para finalmente desembocar en la Quebrada Sin Nombre 1, afluente del río San Bernardino. <p>Al momento de la inspección el Canal artificial antes mencionado, mantiene vegetación tipo gramínea y arbustos dispersos en sus márgenes, mostro caudal corrido y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones.</p>	 <p>13 Jun. 2024 11:33:00 TP 639040 989094 Altitud: 49.0 m Velocidad: 0.0 km/h</p> <p>Imagen No. 3</p>



Imagen No. 4

Imagen No. 3 y No. 4. Vistas de Canal Artificial de tierra, que colinda con el proyecto en un tramo de aproximadamente 115 metros lineales. **Fuente:** Inspección realizada 13 de junio de 2024.



Imagen No. 5



Imagen No. 6

Imagen No. 5 y No. 6. Vistas del Canal Artificial de tierra, que discurre dentro de la huella del proyecto, en una longitud de aproximadamente 105 metros lineales. **Fuente:** Inspección realizada 13 de junio de 2024.

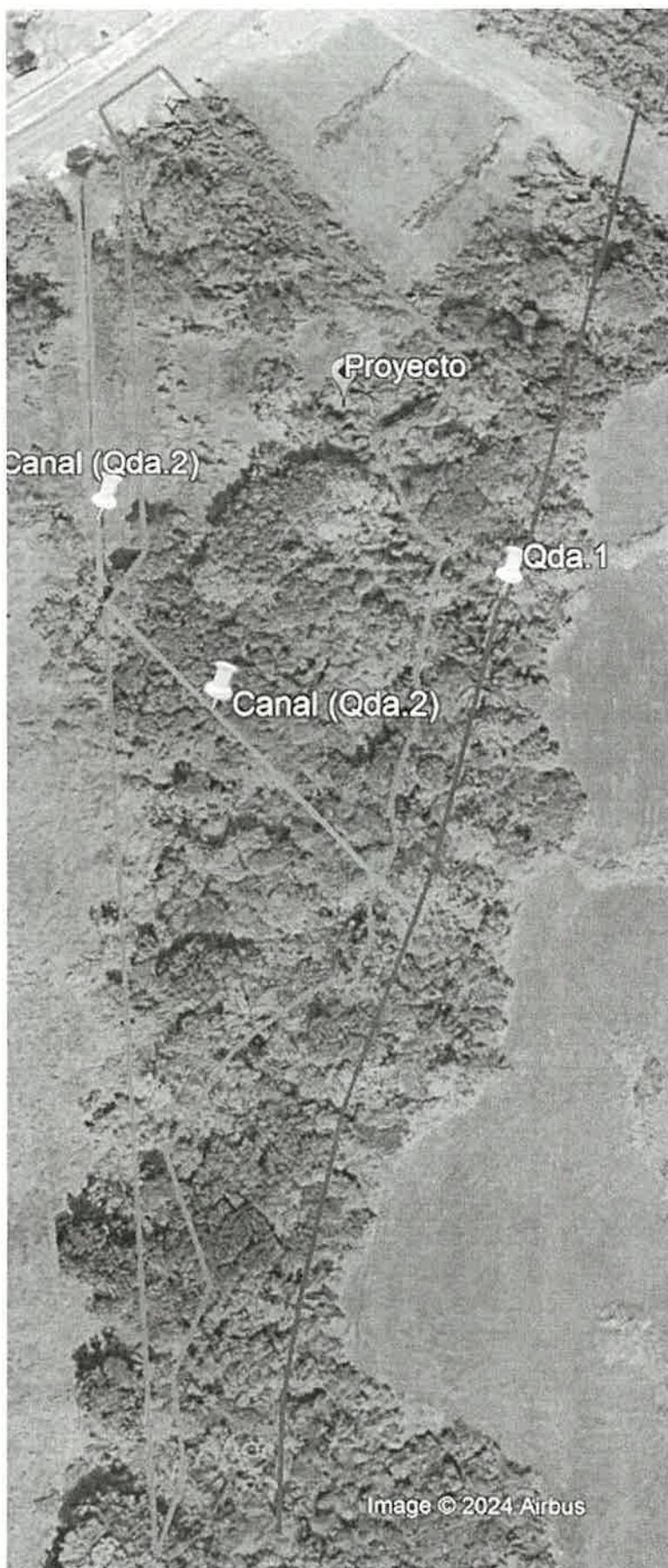


Imagen No. 7. Vista satelital de Google Earth, que muestra los cuerpos de agua en el área donde se pretende desarrollar el proyecto.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: RIVERA DEL OESTE – ANEXO, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Cuenca Hidrográfica del Río Caimito).

- Que el área del proyecto colinda en uno de sus extremos con un (1) cuerpo de agua (Quebrada Sin Nombre), afluente del río San Bernardino, identificada en el documento de Estudio de Impacto Ambiental como Quebrada Sin Nombre 1.
- Que la Quebrada Sin Nombre, identificada en el documento de Estudio de Impacto Ambiental como Quebrada Sin Nombre 2, fue encausada hacia un Canal Artificial de tierra, que colinda con el proyecto en un tramo de aproximadamente 115 metros lineales y luego discurre dentro de la huella del proyecto, en una longitud de aproximadamente 105 metros lineales, para finalmente desembocar en la Quebrada Sin Nombre 1, afluente del río San Bernardino.
- Que el encausamiento de la Quebrada Sin Nombre 2, no fue mencionado en el documento de Estudio de Impacto Ambiental ni en el Estudio Hidrológico aportado dentro del mismo, por lo tanto, es necesario que se realicen las correcciones necesarias.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la Quebrada Sin Nombre 1 y de la Quebrada Sin Nombre 2, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua a los cauces, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-075-2024 de 17 de junio de 2024.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>Mgtr. Germán Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>Mgtr. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

